GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N°Int.: 10731600

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 389172

SANTIAGO, 28 de Diciembre de 2018

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°335091 DEL 18.10.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TITULÁR en de TEMPORARIA, la condición al extraniero Juan Carlos de Js BRITO DE LOS SANTOS; b) que por carta del interesado, solicita rectificar su identidad quedando como sigue : don Juan Carlos Jesus BRITO DE LOS SANTOS de nacionalidad DOMINICANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°335091 DEL 18.10.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es don Juan Carlos de Jesus BRITO DE LOS SANTOS de nacionalidad DOMINICANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a la Policía de Nacional de Extranjería y Policía 3.-COMUNÍQUESE Investigaciones de Chile, Jefatura Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

ABA/RFA/VGL/KLS [713] 28/12/2018 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chil KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

DEL

DEPTO. EXTRANJERIA

MICRACION

2.- Archivo DEM